

PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE) REFERENCIA A LA CONVOCATORIA, POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A MEDIANTE OPOSICIÓN

En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 107/2020, de 8 de junio de 2020, aparecen publicadas íntegramente las Bases de selección que regirán la convocatoria para la provisión como funcionarios/as de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de dos plazas vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, denominadas Auxiliar Administrativo.

Igualmente, se ha publicado un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 131, de 9 de julio de 2020.

En el Boletín Oficial del Estado número 196, de 18 de julio de 2020, se publica referencia a la Resolución de la Alcaldía que puso en marcha el procedimiento para proveer estas plazas.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la citada publicación en el BOE, que irá desde el 20 de julio al 14 de agosto de 2020.



Núm. 196

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 18 de julio de 2020

Sec. II.B. Pág. 53523

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 10 de julio de 2020, del Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 107, de 8 de junio de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 131, de 9 de julio de 2020.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba».

Doña Mencía, 10 de julio de 2020.-El Alcalde, Salvador Cubero Priego.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X